ACUERDO # 273

NORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el 20 de octubre de 2020, la Diputada Lisbeth Márquez Álvarez, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículos 28 fracción XIII y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 96 fracción I, 97, 98 fracción III, 102 fracción II y III, 103 y 105 fracciones I, II y III del Reglamento General, sometió a la consideración de esta Honorable Representación Popular Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República, a efecto de que, en su carácter de Cámara Revisora, deseche todas aquellas propuestas que pretendan eliminar el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. La Iniciante sustentó su propuesta en la siguiente

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como ha sido señalado en muchas ocasiones desde esta máxima tribuna, nuestro Estado se posiciona desde hace muchos años como uno de por pel estado que más expulsan migrantes, ya no solo por pel estado necesidad económica y de laboral, sino por cuestiones de reunificación familiar, educación o hasta por la problemática de inseguridad que vive nuestro país en la actualidad.

Se estima que la migración internacional de trabajadores zacatecanos hacia los Estados Unidos de América comenzó hace alrededor de 130 años¹, en ese momento la única causa que la generaba era la necesidad de trabajo, debido a los altos índices de desempleo generados al culminar las grandes obras que se realizaron durante el Porfiriato.

Pasados los años y en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, especialmente desde que los Estados Unidos de América ingresa como combatiente, la mano de obra para cumplir con los objetivos de la guerra era necesaria, motivo por el cual los mandatarios tanto de los Estados Unidos como de México acordaron la creación de un programa que tenía por objeto llevar a mexicanos a laborar en el vecino del norte.

¹ Moctezuma Longoria, Miguel, La Migración Internacional De Zacatecas y su Relación con el Desarrollo y la Biodiversidad, Unidad Académica en Estudios del Desarrollo, Programa de Doctorado en Estudios del Desarrollo, UAZ.

Los trabajadores que participaron de este intercambio no solo dedicaron su trabajo a los fines de la guerra, sino que muchos de ellos laboraron en el sector ferroviario y muchos más en el agrícola, destacándose por la calidad en su trabajo y la vocación de servicio.

En los acuerdos internacionales y en las condiciones de trabajo de aquellos mexicanos que fueron a laborar al extranjero, se estableció, entre otras cosas, que un 10% del salario de los braceros sería descontado a cada uno de ellos para así conformar un fondo de ahorro, mismo que en sus inicios fue administrado por entidades de los Estados Unidos de América para posteriormente ser trasladado a la administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola de México.

Entre las principales funciones que desarrollaría el Banco Nacional de Crédito Agrícola de México respecto del fondo de ahorro de aquellos migrantes, sería el de depósito, guarda, aplicación o, según fuera el caso, devolución.

Lamentablemente aquel ahorro que fue retenido a los braceros nunca les fue devuelto como un derecho, sino que, desde entonces, se han presentado una serie de irregularidades para su entrega, lo que no ha permitido que los ex braceros puedan gozar de aquello que les correspondía con base a un acuerdo internacional, aborar y a la propia ley. En la actualidad, muchos de esos ex braceros ya han fallecido, quedando sus familiares quienes ahora luchan porque se les de aquello que sus familiares habían trabajado.

En el año 2005 y gracias a una lucha incansable de la comunidad organizada de ex braceros, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley que crea el fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, con la cual no solo se creaba una figura jurídica, sino que también se establecían reglas claras para la operación de los programas, la gestión y consecuente dispersión de recursos.

El Fondo de Apoyo Social a ex braceros funcionó correctamente solo 12 años, del 2005 de su creación hasta el 2012 en el que técnicamente dejo de operar por la falta de recursos. En el año 2015 fue realizada una asignación presupuestaria para cumplir con los objetivos del Fondo, pero en la actualidad está por desaparecer.

Como bien sabemos, en días pasados fue aprobada por la mayoría de MORENA y algunos de sus aliados en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la extinción de 109 fideicomisos y fondos públicos, entre los que se encuentra el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, mejor conocido como Fondo de Apoyo a Ex Braceros.



La realidad es que la iniciativa con la cual se está intentando desaparecer estos fondos públicos y fideicomisos fue propuesta por MORENA y avalada por el mismo Presidente de la República, el cual, recordemos, prometió desde enero del 2012, durante una de sus visitas a Zacatecas, pagar la deuda a exbraceros en una sola exhibición, promesa que hasta la fecha no solo no se ha cumplido, sino que se está abandonando.

En aquel "Foro Nacional Relaciones Internacionales y Comunidades Mexicanas en el Exterior" realizado en el Teatro Fernando Calderón el 25 de enero del 2012, no solo estuvo presente el actual Presidente López Obrador, sino también el actual coordinador de MORENA y Presidente de la Junta de Coordinación Política en el Senado, Ricardo Monreal, así como el actual Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del mismo Senado, Héctor Vasconcelos y el diplomático y actual Diputado Federal, Porfirio Muñoz Ledo.

Continuando con el proceso legislativo, ahora corresponde al Senado de la República en su calidad de Cámara Revisora, aprobar o rechazar la extinción del Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, motivo por el cual. desde esta Legislatura del exhortamos a las y los Senadores, en especial a aquellos de origen zacatecano, para que rechacen la eliminación de dicho Fondo, no solo porque tanto en el 2012 y en el 2018 el Presidente López Obrador se comprometió a pagar a los exbraceros, sino porque es una deuda historia y más aún, no es una dádiva, sino un derecho que ganaron con su trabajo."

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

LECISVATOR ERO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre LECISVATOR Erano de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Cámara DEL Estado Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que, en su carácter de Cámara Revisora, deseche todas aquellas propuestas que pretendan eliminar el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

SEGUNDO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

UNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera del Estado, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ

ESPINOZA

DIP MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

DEL ESTADO